Asunción, 17 de octubre de 2011

ACLARACIONES

Señores
Oferentes
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de efectuar aclaraciones sobre las consultas realizadas con relación a la Contratación Directa Nº 27/2011, "Adquisición de Equipos de Telefonía IP"

Pregunta 1 y 2: Con respecto a las especificaciones técnicas del Item 2, Teléfonos IP ¿la convocante solicita que el equipo cumpla con el siguiente requerimiento?: Alimentación local de 220 voltios.

Respuesta la consulta 1 y 2: el equipo ofertado debe de poseer la alimentación PoE, la local de 220 voltios es opcional.

Pregunta 3 y 4: Consultamos a la convocante si al solicitar que se deba incluir todo lo necesario para la plataforma IP, se refiere a que se deba proveer licencia de usuario a ser incluida en la plataforma de los teléfonos IP o la convocante ya cuenta con Licencia disponible para dichos teléfonos.

Respuesta a la consulta 3 y 4: La convocante no posee las licencias de usuarios para los teléfonos, motivo por el cual, los teléfonos IP deben poseer las mismas para su funcionamiento con la Plataforma IP existente.

Pregunta 5 y 6: Aceptarían equipos con capacidad de baterías de 12 horas de conversación y 100 horas en espera, ya que es un rango estándar en el mercado para estos equipos

Respuesta a la consulta 5 y 6: Se aceptaran equipos con capacidad de batería de 12 horas de conversación y 100 horas en espera.

Preguntas 7 y 8: Consultamos a la convocante si al solicitar que se deba incluir todo lo necesario para la plataforma IP, se refiere a que se debe proveer licencia de usuarios WLAN a ser incluida en la plataforma para los teléfonos IP WLAN o ¿la convocante ya cuenta con licencia disponible para dichos teléfonos.

Respuesta a la consulta 7 y 8: La convocante no posee las licencias de usuarios para los teléfonos IP WLAN, motivo por el cual, los mismos deben poseer licencias WLAN a ser incluidas en la Plataforma IP existente.

Pregunta 9: Con respecto a las especificaciones técnicas de los Ítems 1, 2 y 3. Consultamos a la convocante si es necesaria la presentación de la autorización del fabricante para la provisión de los tres Ítems.

Respuesta a la pregunta 9: es requerida la presentación de la autorización del fabricante para la provisión de los ítems nros. 1,2 y 3. A fin de garantizar la compatibilidad avalada por el fabricante con la plataforma ALU OXE, existente en el MRE.

La compatibilidad de los ítems 1,2 y 3 debe ser avalada por el fabricante con la plataforma ALU OXE, existente en el MRE. Adjuntar documentación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas

Señor Rodrigo Irala
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones